



LA LEY DE OLIVER

El Derecho que tienen los Padres a la información de licencia

Central Valley Children's Services Network – Agencia de Recursos y Referencias de Cuidado de Niños del Condado de Fresno
1911 N. Helm, Fresno CA 93727 (559) 456-1100 www.cvcnsn.org

La Ley de Oliver: El Derecho de los Padres a la información

¿Qué es la Ley de Oliver?

La ley de Oliver (AB 458 Zettel), la cual entró en efecto a partir del 1 de enero del 2000, requiere que cada programa de recursos y referencias de cuidado para niños y programas de pago alternativo informe a todas las personas que solicitan una referencia para cuidado de niños acerca del derecho que tienen de obtener información de licenciamiento relacionado con proveedores potenciales. Todas las localidades con licencia deben de mantener información de licenciamiento y los padres deben de tener libre acceso a los archivos públicos pertinentes a esa localidad.

¿Qué significado tiene esta ley para los padres en busca de cuidado para niños?

Cuando usted llama a Children's Services Network para solicitar referencias de cuidado para niños, nuestros consejeros le van a informar del derecho que usted tiene de obtener información de licenciamiento de los proveedores con licencias que usted ha visitado y le van a decir como puede tener acceso a sus archivos públicos. Firmemente recomendamos el que usted revise el historial de licenciamiento del proveedor potencial de cuidado de niños, antes de que coloque a su hijo bajo su cuidado.

¿Cómo pueden los padres obtener información de licenciamiento?

Puede obtener información de Community Care Licensing, (Oficina de Licencias de Cuidado Comunitario) si está siendo referido a cuidado de niños en el hogar o en centros. Se requiere que los proveedores hagan accesible al público una copia de cualquier reporte de licenciamiento. Sin embargo, archivos más completos incluyendo quejas o violaciones son disponibles en las oficinas de licenciamiento

¿Qué debo hacer cuando llamo para obtener información de licenciamiento?

Children's Services Network recomienda que averigüe la naturaleza de cualquier queja contra un proveedor con licencia. Algunas quejas pueden no ser comprobadas o menores en cuanto a su naturaleza y pueden ser remediadas fácilmente. No todas las quejas son iguales. También va a querer estar alerta a un historial o un patrón de quejas contra el proveedor.

¿Qué pasa si la localidad no tiene licencia?

Dependiendo en sus necesidades para cuidado de niños, se pueden hacer referencias a programas exentos de licencia, tales como co-ops para padres, programas de recreación, y programas basados en la comunidad. Children's Services Network recomienda que aquellos padres que han sido referidos a programas exentos le pregunten a los empleados del programa acerca de sus políticas de quejas.

Children's Services Network provee información acerca de proveedores a medida que se hace disponible, pero no hace recomendaciones. La elección de cuidado de niños es responsabilidad de los padres. Children's Services Network no se hace responsable por arreglos hechos entre los padres y los proveedores.

¿Adónde pueden llamar los padres para obtener información de licenciamiento?

Para centros y hogares, llame a Community Care Licensing al (559) 243-4588